



**RESOLUCIÓN N° 020/2026**

**POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO ABREVIADO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA CUBRIR CARGOS VACANTES EN CATEGORÍAS DOCENTES ENCARGADOS DE CÁTEDRAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.**

Pilar 20 de mayo de 2026

**VISTO**

La Resolución N° 180/2026; por LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL DR. JOSÉ MARIA GÓMEZ DUARTE AL CARGO DE DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

La Resolución N° 034/2026; por LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 180/2026 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, y.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 57 del Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar, DE LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL DECANO, establece en sus incisos f) *Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.*

Que, el Art. 86 de la Resolución 80/2015 del Reglamento de Concurso Docente, establece: "...para no retardar el proceso académico, se procederá a un llamado de concurso abreviado, dentro de los siguientes plazos:

Que, El Presupuesto de Gastos 2026 de la Facultad de Ciencias Biomédicas, aprobado por Ley N° 7609 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026",

**Por tanto**, en uso de sus atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, ad referéndum del Consejo Directivo**  
**RESUELVE**

**Art. 1º) LLAMAR** a concurso abreviado en las categorías **DOCENTES ENCARGADOS DE CÁTEDRAS**, para cubrir cargos vacantes en la Facultad de Ciencias Biomédicas de la Universidad Nacional de Pilar, según las siguientes especificaciones:

Materia	Perfil	Titulaciones para concursar	Plan de Estudio	Horario	Curso	Línea Presup	Cat.
Investigación Científica I	Conocimiento en Metodología de la investigación con formación en el área de Salud.	1-Nivel Licenciado /a en Ciencias de la educación con Maestría en Ciencias de la educación con énfasis en investigación científica. 2-2-Nivel 2: Licenciado /a en enfermería con énfasis en metodología de la investigación.	2018	Martes 14:14 a 16:15	2do.	9000	U42



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

*Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible*

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

Investigación Científica II	Conocimiento en Metodología de la Investigación	1-Nivel 1: Dr. En ciencias de la educación, con estudios de metodología de la investigación y con experiencia en tutoría en el área de la salud. 2-Nivel 2: Lic en Enfermería con énfasis en metodología de la investigación. 3-Nivel Lic. en Ciencias de la Educación con Especialización en Metodología de la Investigación.	2018	Miércoles 15:15 a 17:20	3ro.	9000	U42
-----------------------------	---	--	------	-------------------------	------	------	-----

**ART. 2º) UTILIZAR**, el arancel de concurso docente encargado de cátedra, extensionista /investigador, monto 200.000.-

**ART. 3º) FIJAR**, fecha de llamado a concurso a partir del **martes 26 hasta el jueves 28 de mayo de 2026** Las carpetas de los postulantes serán recepcionadas en el horario de 07:30 a 12:00 horas en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Biomédicas, sito en Barrio Ytororó, campus universitario.-

**ART.4º) ESTABLECER**, que las carpetas de los postulantes deberán contener los documentos requeridos en el Art. 11 y Art. 12 de la Resolución N° 80/2015 del Consejo Superior Universitario.

**ART.5º) AJUSTARSE** a la Resolución N°80/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONCURSO PARA PROFESIONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR Y LA PONDERACIÓN DE PUNTAJES PARA LA SELECCIÓN DOCENTE".-

**ART. 6º) DESIGNAR E INTEGRAR**, Tribunal para el Concurso Docente de la Facultad de Ciencias Biomédicas.-

**Miembros Titulares**

- Dr. Carlos Salcedo
- Dr. Walter Dos Santos
- Lic. Mirtha Ayala

**Miembros Suplentes**

- Dr. Jorge Cáceres

**Veedor:**

- Est. Rodrigo Alvarenga Palacios.-

**ART. 7º) LOCAL DE NOTIFICACIONES**, Secretaría de la Facultad de Ciencias Biomédicas, sito en Barrio Ytororo, campus universitario, 07:30hs a 12:00 hs.-

**ART. 8º) PONER A DISPOSICIÓN**, de los interesados las condiciones, listas de asignaturas en concurso y horario académico inamovible, en Secretaria General de la Facultad.-

**ART. 9º) COMUNICAR**, y cumplido archivar.



**Lic. Luis Maria Recalde Estigarríbia**  
**Secretario de Facultad**

**MSc. Regina Raquel Matilde Echeverría**  
**Decana**

Mello e Iturbe | (595) (786) 232148 / 232511 | rectorado@unp.edu.py | www.unp.edu.py | Pilar, Paraguay

MISIÓN: "Facilitar métodos de aprendizajes para forjar ciudadanos/as críticos/as, en un ambiente inclusivo, digitalizado, generadores/as de conocimientos y de innovación para el buen vivir, a través de la vinculación con el contexto nacional e internacional tendientes a la calidad educativa."